

Premios Aprendizaje-Servicio 2015

Bases para la presentación de proyectos

La **Red Española de Aprendizaje-Servicio, Educo y Editorial Edebé** convocan a centros de Educación Infantil- Primaria, ESO - Bachillerato y Formación Profesional, así como a entidades sociales que estén desarrollando prácticas de aprendizaje-servicio, a participar de la primera edición de los **Premios Aprendizaje-Servicio**.

Objetivos del premio

1. Reconocer la labor de los centros educativos y entidades sociales que integran el aprendizaje de los estudiantes con acciones solidarias destinadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
2. Reconocer las prácticas de aprendizaje-servicio como herramienta de éxito educativo y compromiso social.
3. Fortalecer y difundir una cultura participativa, solidaria y de compromiso cívico, estimulando la divulgación e implementación del aprendizaje-servicio.

Características y requisitos

1. ¿Quién puede participar?

Podrán participar en la convocatoria de los Premios de Aprendizaje-Servicio 2015 todos los **centros educativos** públicos, concertados o privados, de los niveles de Infantil-Primaria, ESO-Bachillerato y Formación Profesional que estén desarrollando prácticas de aprendizaje-servicio en cualquiera de las Comunidades Autónomas.

También pueden participar las **entidades sociales** (movimientos y asociaciones juveniles, clubs de tiempo libre y agrupaciones scout, asociaciones de voluntariado, medioambientales, culturales, etc.) que estén desarrollando prácticas de aprendizaje-servicio en cualquiera de las Comunidades Autónomas.

Puesto que los premios se dirigen a los sectores educativos no-universitarios, las instituciones universitarias no podrán participar presentando proyectos de su propio ámbito, pero podrán participar en tanto que colaboradoras de los centros educativos o entidades sociales que se presentan a esta convocatoria.

Es indispensable que la presentación del proyecto a la convocatoria esté avalada por **el director o directora de la institución** (centro educativo o entidad social), no sólo por la persona responsable del proyecto.

2. ¿Qué tipo de proyectos pueden presentarse?

Sólo se aceptarán proyectos de aprendizaje-servicio que se hayan llevado a cabo íntegramente en **el curso 2014-2015**.

Por tanto, no se tendrán en cuenta experiencias realizadas y concluidas antes de este período o bien proyectos todavía no concretados en la práctica.

Entendemos por **aprendizaje-servicio**:

Una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado donde los y las participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

3. ¿Qué se valorará especialmente?

- Vinculación estrecha entre los aprendizajes y el servicio realizado.
- Envergadura de la práctica atendiendo a la cantidad de niñas, niños o jóvenes implicados en el proyecto, la cantidad de personas destinatarias del servicio y la duración del proyecto.
- Trabajo en red entre centros educativos y entidades sociales del territorio para llevar a cabo el proyecto.
- Servicio desarrollado fuera del centro educativo o la entidad social y en su entorno cercano.
- Participación activa de las niñas, niños y jóvenes a lo largo de todo el proyecto: en la detección de necesidades, el diseño del proyecto, su realización y la evaluación final.
- Acciones que promuevan el pensamiento crítico en el aprendizaje del alumnado.
- Proyectos protagonizados por población en riesgo de exclusión social.
- Proyectos de difusión y apoyo a los derechos humanos y derechos de la infancia,

4. ¿Cómo se presenta un proyecto?

Cada proyecto se presentará en **formato digital** y en **cualquiera de las lenguas oficiales** del Estado a través de:

1. Un **formulario** de inscripción. (Anexo 1)
2. Un **documento** descriptivo del proyecto de como máximo 12 páginas y 20.000 caracteres contando espacios. (Anexo 2)
3. Un **vídeo** sobre la experiencia. (Anexo 3).

Sólo se admitirá **un máximo de 2 proyectos** por centro/entidad participante y deben ser de categorías diferentes.

Se descartarán todas las presentaciones que excedan las dimensiones indicadas o no presenten alguno de sus componentes.

5. ¿Dónde y cuándo debe enviarse el proyecto?

Para participar en la convocatoria, se deben enviar el formulario de inscripción, el documento del proyecto y el vídeo antes del **30 de octubre del 2015**, tal como se especifica en los anexos 1, 2 y 3, a través de la web de los Premios Aprendizaje-Servicio: **www.aprendizajeservicio.com**

6. ¿Qué premios hay?

Hay tres categorías de premios:

- A. Infantil - Primaria.
- B. ESO - Bachillerato
- C. Formación Profesional.

Las entidades sociales deberían presentarse en la categoría correspondiente a los tramos de edades con las que trabajan.

En cada una de estas tres categorías de premios se otorgarán:

- un primer premio de 2.000 €.
- un segundo premio de 1.500 €.
- un premio especial Derechos Humanos de 1.500 €.

El importe del premio debe ser invertido en desarrollar y extender la experiencia presentada, o para iniciar una nueva. En el caso de que la experiencia sea presentada por más de un centro educativo o entidad social, las partes implicadas acordarán cómo repartir el premio y el jurado entenderá que la presentación de la experiencia ya comporta este acuerdo previo.

7. ¿Dónde y cuándo se entregan los premios?

Los premios se entregarán el **11 de diciembre de 2015** en el marco del VIII Encuentro de la Red Española de Aprendizaje-Servicio, que tendrá lugar en Valencia.

El anuncio de los proyectos premiados se realizará durante el mes de noviembre en el sitio de internet de los Premios Aprendizaje-Servicio www.aprendizajeservicio.com

8. ¿Quién evalúa los proyectos?

El jurado está compuesto por miembros de la Red Española de Aprendizaje-Servicio, de Educo y de Editorial Edebé.

9. Aceptación de las bases

La participación de los centros educativos y entidades sociales en los Premios de Aprendizaje-Servicio 2015 implica la aceptación de las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del Jurado, que decidirá en instancia única y sin recurso de reconsideración ni de apelación.

Una vez se conozca la decisión del jurado, todos los proyectos que se presenten a esta convocatoria, independientemente de que hayan sido premiados o no, podrán ser incluidos en un banco de experiencias con el objetivo de dar difusión a las buenas prácticas de aprendizaje-servicio que se realizan en España. Esta recopilación de proyectos se podrá publicar en las webs de las entidades convocantes.

Premios Aprendizaje-Servicio 2015

ANEXO 1. Formulario de inscripción

Este formulario se acompañará del documento que desarrolla el proyecto .

Título del proyecto:	
Nombre del centro o entidad responsable	Naturaleza: <input type="checkbox"/> Centro educativo (Infantil-Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional). <input type="checkbox"/> Entidad social (Asociación, Fundación, Centro de Tiempo Libre, Grupo Scout).
Dirección:	
Población:	Código postal:
Teléfono:	NIF del centro o entidad:
Correo electrónico del centro:	
Persona responsable del proyecto en el centro:	Director / Directora del centro:
Correo electrónico:	Correo electrónico:
Sinopsis del proyecto: (Debe coincidir con el texto del documento presentado)	
Fecha de inicio del proyecto:	Fecha de finalización:
Enlace del vídeo que acompaña el proyecto:	

Nivel educativo: <input type="checkbox"/> Infantil - Primaria. <input type="checkbox"/> ESO - Bachillerato <input type="checkbox"/> Formación Profesional	Número de niños, niñas y jóvenes participantes:
¿Están los niños, niñas y jóvenes participantes en alguna situación de dificultad social o de menores oportunidades? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI En caso que sí, ¿cuál?:	Curso / Edad de los participantes:
Materias o espacios curriculares en que se inscribe el proyecto: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Número y características de las personas destinatarias del proyecto:
Entidades / Instituciones que colaboran impulsando el proyecto:	
Ámbito del servicio: Señalar lo que proceda, teniendo en cuenta que se refiere al ámbito de destino del servicio y no al que pertenecen los actores del mismo. <input type="checkbox"/> Acompañamiento a la formación y la lectura <input type="checkbox"/> Apoyo a personas con necesidades especiales <input type="checkbox"/> Apoyo a personas mayores <input type="checkbox"/> Protección de la naturaleza, animales y medio ambiente <input type="checkbox"/> Participación ciudadana <input type="checkbox"/> Derechos Humanos / Derechos de la Infancia <input type="checkbox"/> Inclusión social / Fomento de la convivencia <input type="checkbox"/> Cooperación al desarrollo <input type="checkbox"/> Promoción de la salud y la seguridad <input type="checkbox"/> Arte y patrimonio cultural, artístico e histórico <input type="checkbox"/> Difusión de las TIC <input type="checkbox"/> Otros (especificar):.....	

Premios Aprendizaje-Servicio 2015

ANEXO 2. Modelo de documento del proyecto a presentar a la convocatoria

Requisitos

- a) Para acceder a la convocatoria es necesario presentar un documento que describa el proyecto, junto con el formulario de solicitud de participación, ambos en formato digital acompañados de un vídeo de la experiencia.
- b) En cualquier caso, se tratará de un proyecto que se haya llevado a cabo en la práctica, no de una idea todavía pendiente de concretar.
- c) El documento no deberá exceder las 12 páginas ni más de 20.000 caracteres, contando espacios.
- d) Podrá incorporar esquemas, fotos y todo tipo de ilustraciones siempre y cuando no se supere ni el número de páginas ni el número de caracteres.
- e) El documento deberá describir necesariamente los 12 apartados que se detallan a continuación:
 1. Sinopsis del proyecto.
 2. Ficha técnica.
 3. Necesidad social que atiende el proyecto.
 4. Objetivos de aprendizaje y vinculaciones curriculares.
 5. Objetivos del servicio a realizar.
 6. Trabajo en red que requiere el proyecto.
 7. Calendario y descripción de las fases del proyecto
 8. Actividades de aprendizaje y de servicio.
 9. Celebración.
 10. Difusión.
 11. Presupuesto, recursos humanos y materiales.
 12. Evaluación del proyecto.

Orientaciones para redactar el proyecto

1. Sinopsis del proyecto (debe coincidir con la información del formulario de inscripción)

Breve y clara introducción al proyecto, no superior a los 700 caracteres, en la que se describe resumidamente el servicio que llevan a cabo los participantes así como el aprendizaje básico que se consigue.

2. Ficha técnica (debe coincidir con la información del formulario de inscripción)

Título del proyecto:

Nombre del centro o entidad responsable y datos (dirección, población, código postal, teléfono, NIF, correo electrónico del centro)

Persona responsable y correo electrónico de la persona responsable:

Enlace del vídeo que acompaña el proyecto:

Curso /edad y número de niños, niñas y/o jóvenes participantes:

Materias o espacios curriculares:

Número y características de las personas destinatarias del proyecto:

Entidades / Instituciones que colaboran impulsando el proyecto:

Ámbito del servicio:

3. Necesidad social que atiende el proyecto.

Breve descripción del reto, problema o necesidad social concreta (cultural, asistencial, educativa, medioambiental, sanitaria, derechos humanos...) en el que incide el proyecto y sobre el cual trabajan los participantes.

Ejemplos: incidencia de los accidentes de tráfico en nuestra población, aumento de los casos de malnutrición, degradación de nuestro entorno natural, situación de aislamiento de las personas mayores, desconocimiento del patrimonio arquitectónico por parte de la población...

4. Objetivos de aprendizaje y vinculaciones curriculares.

Citar aquí los objetivos educativos centrales del proyecto. Recomendamos citar de manera sucinta y clara sólo los más importantes.

Relacionar el servicio que se realiza con los contenidos de las materias académicas o espacios curriculares en los que se ubica el proyecto, o bien, en el caso de entidades sociales, con las áreas educativas que le son propias. Recomendamos expresar esta relación en un esquema.

5. Objetivos del servicio a realizar

Citar aquí los resultados tangibles y actuaciones concretas que se debe alcanzar a través del servicio.

Ejemplos: construir 20 cajas nido y colocarlas en el bosque; organizar un taller de música con los abuelos y abuelas y elaborar con ellos un cancionero; elaborar un vídeo de promoción y organizar 7 visitas guiadas al monumento X...

6. Trabajo en red que requiere el proyecto

Citar aquí las entidades, centros o instituciones que comparten el proyecto, explicando cuál es su papel en él y cómo se coordinan entre ellas.

7. Calendario y descripción de las fases del proyecto

Presentar un esquema temporal del desarrollo del proyecto con una breve descripción de las fases del mismo.

8. Actividades de aprendizaje y de servicio

Describir las principales actividades de aprendizaje directamente vinculadas al proyecto así como las actividades y tareas del servicio. En el caso de un proyecto de protección y difusión de un parque público:

Ejemplo de actividades de aprendizaje: Citar las actividades de conocimiento del parque público, visita de la brigada municipal de parques y jardines, análisis del deterioro, reflexión sobre las causas y consecuencias, etcétera.

Ejemplo de actividades de servicio: Citar las actividades de diseño, organización y puesta en práctica de la campaña de limpieza de la zona y de difusión de su valor entre el vecindario, etcétera.

9. Celebración

Describir cómo se muestra/celebra el resultado del proyecto: fiesta, acto de reconocimiento, encuentro con los destinatarios, espacio en las actividades de final de curso del centro...

10. Difusión

Describir qué medios y estrategias se utilizaron para conseguir la difusión del proyecto: web, redes sociales, prensa, dípticos, televisión...

11. Presupuesto, recursos humanos y materiales

Resumir el presupuesto del proyecto, citando los recursos que moviliza el centro o entidad para hacerlo posible: docentes, voluntariado, personas colaboradoras, apoyo institucional, subvenciones o convenios, recursos de la entidad destinataria, etcétera.

12. Evaluación del proyecto

Citar las conclusiones de la evaluación realizada del proyecto, tanto en su dimensión pedagógica como en su dimensión de servicio (si se han alcanzado o no los objetivos propuestos, las dificultades detectadas...) mencionando el nivel de participación de los protagonistas, la entidad social o las personas destinatarias.

Premios Aprendizaje-Servicio 2015

ANEXO 3. Bases para la presentación del vídeo

El vídeo se acompañará del formulario de inscripción y del documento que desarrolla el proyecto.

Objetivo del vídeo:

El vídeo que acompaña al documento descriptivo del proyecto de aprendizaje-servicio tiene como finalidad ilustrar el mismo, especialmente la puesta en práctica del proyecto; recoger aquellos aspectos que los participantes deseen acentuar y contribuir a la difusión del proyecto concreto y del aprendizaje-servicio en general.

Requisitos

1. Sólo se presentará un vídeo por proyecto de aprendizaje-servicio.
2. El vídeo debe ser original y los autores deberán utilizar imágenes y bandas sonoras libres de derechos.
3. No se admiten vídeos que traten de temáticas distintas al proyecto presentado, que tengan contenidos publicitarios o contrarios a los valores éticos que inspiran la pedagogía del aprendizaje-servicio.
4. Los vídeos se han de subir a Youtube o Vímeo en modalidad "público" y poner el enlace en la hoja de inscripción y en el documento del proyecto que se presenta a la convocatoria.

Se valorarán especialmente aquellos vídeos que, manteniendo la finalidad de ilustrar claramente el proyecto, tengan una duración breve no superior a 5 minutos.

Responsabilidades legales

1. Los responsables del proyecto deberán velar por que se haya obtenido el consentimiento de las personas que aparecen en el vídeo y el consentimiento de los padres, madres o tutores legales de los menores de edad¹.
2. La Red Española de Aprendizaje-Servicio, Educo y Edebé entienden que los centros educativos y entidades sociales que participan en esta convocatoria cuentan con este consentimiento debidamente firmado por los padres y por lo tanto, declinan cualquier responsabilidad.
3. Los autores de los vídeos aceptan adherirse a la licencia Creative Commons (by-nc-nd)² y, por tanto, son conocedores de que las obras que envíen al concurso pueden ser utilizadas por todo el que quiera siempre que cite la fuente (autor/a, centro educativo o entidad social y fecha).
4. La Red Española de Aprendizaje-Servicio, Educo y Edebé declinan cualquier responsabilidad legal relacionada con el contenido de los vídeos presentados; con el incumplimiento en materia de propiedad intelectual, industrial o de imagen y con el cumplimiento parcial de las bases de esta convocatoria por parte de los o las participantes, siendo los autores/as los únicos responsables legales del vídeo y de sus contenidos.
5. La participación en este concurso implica la aceptación y el compromiso del cumplimiento de estas bases.

¹ Atendiendo al artículo 18.1 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, al artículo 18.4 y regulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

² Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd).